



ORDEN PEJ/1194/2024, de 1 de octubre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Tarazona, el Obispado de Tarazona, el Cabildo Catedral de Tarazona y la Fundación Tarazona Monumental para la financiación de la misma durante el periodo 2024-2027.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0202, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 27 de junio de 2024, por la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, el Presidente de Diputación Provincial de Zaragoza, el Alcalde del Ayuntamiento de Tarazona, el Obispo de Tarazona, el Presidente-Deán del Cabildo Catedral de Tarazona y el Presidente de la Fundación Tarazona Monumental, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0202>.

Zaragoza, 1 de octubre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ.**